

Comunicado

Libra

En relación con la resolución dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, LIBRA Compañía Argentina de Seguros S.A. informa que la medida adoptada se vincula exclusivamente con los Estados Contables cerrados al 30 de septiembre de 2025.

Sobre ese balance se determinó un ajuste técnico en la valuación de determinadas reservas, lo que impactó transitoriamente en las relaciones técnicas correspondientes a dicho período.

La compañía ya ha regularizado esa situación en el cierre posterior, correspondiente al 31 de diciembre de 2025, reflejando la adecuación patrimonial y técnica en los términos requeridos.

Estos procesos forman parte del esquema de supervisión permanente de la Superintendencia de Seguros de la Nación, el cual adherimos y compartimos, y son abordados por la compañía con responsabilidad y vocación de fortalecimiento institucional.

Una compañía de **seguros integral**
que avanza siempre.

LIBRA
SEGUROS